



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 OCT. 1987

Expte. N° 16.076/87

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación hace saber que corresponde se dé por concluída la tarea del Ing. Elías Ceferino Saadi en el trabajo de investigación N° 27/05, por haber finalizado ya su estudio y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

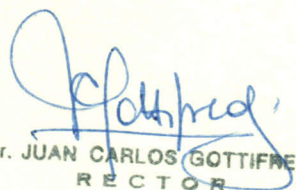
R E S U E L V E :

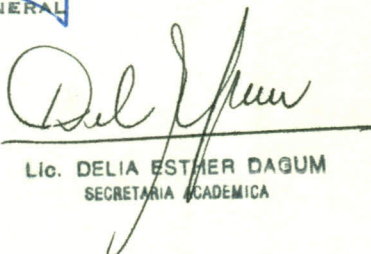
ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones del Ing. Elías Ceferino SAADI, como auxiliar de investigación del Centro de Estudios de Cultivos Tropicales de la Sede Regional de Orán, con la remuneración equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, a partir / del 1° de Junio del año en curso, por finalización de las labores de ese / centro.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 498 - 87